

Fecha de elaboración:	Abril 2 de 2024
Unidad:	Coordinación Logística e Inventarios
Responsable:	Pablo Ospina Ortiz

Contenido

1. OBJETO A CONTRATAR	1
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
3. ALCANCE	2
4. REQUERIMIENTOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	4
6. OBLIGACIONES DE COMFENALCO ANTIOQUIA	5
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	¡Error! Marcador no definido.
8. DURACIÓN	5
9. LUGAR DE EJECUCIÓN	5
10. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	5

1. OBJETO A CONTRATAR

Servicios de reprografía que incluya: servicios de fotocopiado, impresión de documentos masivos a escala, argollado y empastado de documentos e impresión de documentos especializados a color.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La caja de compensación familiar COMFENALCO ANTIOQUIA es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación en la forma prevista en el código civil, que cumple funciones inherentes a los regímenes de Subsidio Familiar, seguridad y protección social, sometida al control y vigilancia del Estado.

COMFENALCO ANTIOQUIA tiene por objeto principal el pago del subsidio familiar como prestación social en dinero (cuota monetaria), en especie y en servicios a los trabajadores de menores ingresos en los términos de la normatividad vigente que regulan su actuación.

Para el pago del subsidio familiar en servicios, COMFENALCO ANTIOQUIA ha dispuesto la ejecución de servicios sociales a través de programas de recreación, deporte, centros vacacionales, turismo social, fomento de la salud, adulto mayor, discapacidad, bienestar y educación familiar, crédito, cultura, bibliotecas, educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable, COMFENALCO ANTIOQUIA en su calidad de operador de servicios sociales, es responsable de la ejecución de los programas de asistencia social del Estado en las modalidades de subsidio en vivienda de interés social, primera infancia, adolescencia, fomento al empleo y protección al cesante.

COMFENALCO ANTIOQUIA consciente de la importancia de mantener una operatividad fluida y eficiente, ha detectado la necesidad imperante de disponer de un servicio de reprografía. Esta demanda emerge de la obligación de satisfacer los requerimientos de las áreas funcionales de la organización, a través de la provisión de servicios de reprografía que atiendan tanto necesidades internas como externas de la entidad.

3. ALCANCE

El contrato de prestación de servicio de reprografía se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

- El servicio de reprografía deberá ser proporcionado tras recibir una orden de servicio o mediante un correo electrónico facilitado por COMFENALCO ANTIOQUIA, que especifique el tipo de servicio solicitado y la cantidad deseada. Es imperativo que tanto el formato de la orden como el correo electrónico sean reconocidos como medios válidos y autorizados por COMFENALCO ANTIOQUIA, siendo estos esenciales para proceder con el cobro del servicio. No se procederá a prestar ningún servicio sin haber recibido previamente el formato o el correo electrónico correspondiente, acompañado de la información del centro de costos.
- Además, se debe ofrecer la posibilidad de brindar servicios tanto en las instalaciones del proveedor como en las de sus aliados estratégicos.

4. REQUERIMIENTOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proponente debe anexar el listado de establecimientos propios o aliados en los que prestaría el servicio.
- El proponente está obligado a completar íntegramente la propuesta económica de servicios de reprografía, asegurándose de incluir las tarifas actualizadas. Adicionalmente, se dispone de una sección denominada “otros servicios ofertados” donde podrán detallar aquellos servicios que proporcionan y que no se encuentran especificados en la lista de servicios especiales.

Algunos de los servicios requeridos por COMFENALCO Antioquia son:

DESCRIPCIÓN
COPIA DIGITAL BOND 75G X UN SOLO LADO (1-500 COPIAS)
COPIA DIGITAL BOND 75G. X UN SOLO LADO (501-1000 COPIAS)
COPIA DIGITAL BOND 75G. X AMBOS LADOS (1-500 COPIAS)
COPIA DIGITAL BOND 75G. X AMBOS LADOS (501-1000 COPIAS)
COPIA DIGITAL BOND 75G. X AMBOS LADOS (1.000 EN ADELANTE)

SERVICIO
IMPRESIÓN LASER COLOR BOND/OPALINA/MATE C/O TEXTO
REFILADA
COPIA LASER A NEGRO BOND/OPALINA/MATE C/O TEXTO
COPIA LASER A COLOR BOND/OPALINA/MATE C/O TEXTO
IMPRESIÓN DIGITAL BOND 75G. C/O TEXTO
COPIA LASER A COLOR BOND/OPALINA/MATE DOBLE CARTA
COPIA LASER A COLOR NEGRO BOND/OPALINA/MATE C/O TEXTO
IMPRESIÓN LASER COLOR MATE CARTA
COPIA LASER A COLOR BOND/OPALINA/MATE C/O IMAGEN
IMPRESIÓN DIGITAL OPALINA CART PROPALIBRO
COPIA DIGITAL OPALINA 180 G. C/O TEXTO 1LADO
ARGOLLADO
IMPRESIÓN LASER A COLOR BOND/OPALINA/MATE C/O IMAGEN
IMPRESIÓN LASER COLOR OPALINA CARTA
IMPRESIÓN LASER A NEGRO BOND/OPALINA/MATE/ C/O TEXTO
IMPRESIÓN PLANO SOLO LINEAS COLOR 50X70
IMPRESIÓN LASER A COLOR BOND/OPALINA/MATE C/O DOBLE
IMPRESIÓN DIGITAL OPALINA 180G. C/O TEXTO/IMAGEN
PLASTIFICADO CALIBRE 10. OTRAS MEDIDAS
IMPRESIÓN LASER COLOR MATE EXTRA
IMPRESIÓN LASER A NEGRO BOND/OPALINA/MATE DOBLE
IMPRESIÓN LÁSER COLOR OPALINA CARTA
IMPRESIÓN LASER NEGRO BOND/OPALINA/MATE C/O TEXTO
LAMINADO MATE/BRILLANTE 1 LADO
FOTOPLANO
IMPRESIÓN DIGITAL BOND CARTA LXL
COPIA LASER A NEGRO BOND/OPALINA/MATE C/O IMAGEN
IMPRESIÓN PLANO SOLO LINEAS COLOR 100X70
IMPRESIÓN DIGITAL OPALINA OFICIO
LAMINADO CARTA/OFICIO MATE/BRILLANTE 1 LADO
FOTOPLANO 50x70
ESCANER COLOR SOLIDO LINEAS
FOTOPLANO 100X70
IMPRESIÓN COLOR BOND/OPALINA TEXTO
IMPRESIÓN DIGITAL BOND 75G C/O TEXTO
IMPRESIÓN LASER A COLOR BOND/OPALINA/MATE DOBLE
IMPRESIÓN LASER COLOR BOND/OPALINA/MATE DOBLE
COPIA LASER COLOR MATE EXTRA
IMPRESIÓN LASER COLOR BOND CARTA 1 LADO
IMPRESIÓN LASER COLOR BOND/OPALINA/MATE C/O IMAGEN

SERVICIO
IMPRESIÓN COLOR BOND/OPALINA IMAGEN DE
IMPRESIÓN LASER A NEGRO BOND/OPALINA/MATE C/O IMAGEN
IMPRESIÓN INKJET B/N LINEAS BOND DE 70X50
IMPRESIÓN INKJET COLOR LINEAS BOND 70X100
ESCANNER NEGRO C/O DE 6 A 100
FOTOPLANO EN BOND 70X100 (REDUCCION O AMPLIACION)
IMPRESIÓN A COLOR EN ACETATO
IMPRESIÓN PLANO ESC.GRISES/COLOR SOLIDOS ESC.1D
IMPRESIÓN PLANO ESC.GRISES/COLOR SOLIDOS ESC.2D
IMPRESIÓN LASER COLOR BOND/OPALINA/MATE C/O DOBLE
PLASTIFICADO CALIBRE 5. CARTA

- El papel para emplear para la fotocopia de documentos es bond color blanco, con gramaje 75, tamaño carta, oficio, extra-oficio, la calidad de la fotocopia debe ser óptima (sin manchas, borrosas o cualquier otro tipo de defecto al fotocopiar), deben ser claras y legibles.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Disponer de las herramientas necesarias para la ejecución del servicio.
- Brindar servicios de reprografía con calidad y eficiencia.
- Informar y negociar con COMFENALCO ANTIOQUIA los incrementos a las tarifas de los servicios de reprografía contratados, que se presenten posteriores a la formalización del contrato.
- Prestar el servicio de reprografía con una orden de servicio o correo electrónico entregado por Comfenalco Antioquia donde se especifica el servicio a prestar, la cantidad requerida y el centro de costos, orden o convenio.
- Entregar los servicios según la solicitud de las áreas.
- Determinar los tiempos de entrega de los diferentes requerimientos según las escalas de cantidades para poder notificar a los usuarios.
- Cumplir con los tiempos acordados para la entrega oportuna de los servicios de reprografía contratados.
- Definir los horarios de atención en las sedes de la empresa por si algún empleado de Comfenalco va directamente a solicitar el servicio.
- Contar con un plan de contingencia para satisfacer oportunamente los requerimientos de COMFENALCO ANTIOQUIA

- Dar oportuno aviso a Comfenalco de cualquier circunstancia que dificulte o impida la adecuada ejecución del servicio.
- Manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del contrato en caso de formalización; garantizando que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respeten la obligación de guardar la confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

6. OBLIGACIONES DE COMFENALCO ANTIOQUIA

- Realizar los pagos a los que haya lugar, por los servicios contratados, según negociación establecida dentro del contrato u orden de compra.
- Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato que se formalice.
- Ejercer la Supervisión de la ejecución contractual del contrato u orden de compra formalizado.

7. DURACIÓN

Doce (12) meses, a partir del perfeccionamiento del contrato u orden de compra.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en las instalaciones del contratista que sea seleccionado por la presente invitación. En el valle de Aburrá y las subregiones de Antioquia (Suroeste, Norte, Nordeste, Oriente, Occidente, Urabá, Bajo Cauca y Magdalena Medio).

9. DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CRITERIO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN
1	Listado establecimientos propios o aliados en los que prestaría el servicio	El proponente debe diligenciar el anexo de sedes donde se relacionen los establecimientos propios o aliados en los que prestaría el servicio.
2	Propuesta económica.	El proponente está obligado a completar íntegramente la propuesta económica de servicios de reprografía, asegurándose de incluir las tarifas actualizadas. Adicionalmente, se dispone de una sección denominada "otros servicios ofertados" donde podrán detallar aquellos servicios que proporcionan y que no se encuentran especificados en la lista de servicios especiales.

Pablo Ospina Ortiz
Analista Logístico.

Proyectó: Pablo Emilio Ospina Ortiz, Analista Logístico.

Revisó: Jairo Alexander Quiceno, Coordinador Logística e Inventarios.

Aprobó: Jairo Alexander Quiceno, Coordinador Logística e Inventarios.